

Fue aprobado el 7 de Junio de 2000 T/2105
CS.ED-9 Calificación: Aprobado con Distinción.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y EDUCACIÓN
POPULAR EN LA SUB ALCALDÍA DISTRITO NORTE

POSTULANTE PEDRO QUIROZ
TUTOR Lic. IVAN ANDRADE

La Paz Diciembre de 1999

[Signature]
Lic. Emilio Oro
Presidente Tribunal

[Signature]
Lic. Juan Eduardo Garcia Duchon
Tribunal

[Signature]
Lic. ORLANDO V. HUANCAR.
TRIBUNAL

[Signature]
Lic. Juan Andrade P.



DEDICATORIA

A mi madre quien tuvo la valentía y sacrificio de darme una educación con sensibilidad social

A mi esposa por su comprensión y voluntad de contribuir al fortalecimiento de mis convicciones ideológicas.

A mi hijo por ser la esperanza de continuidad de mis aspiraciones de transformación de la realidad en beneficio de los oprimidos.

AGRADECIMIENTOS

Mi profundo agradecimiento por la colaboración prestada a los representantes de las Organizaciones Territoriales de Base , Comités de Vigilancia , y Organizaciones Populares de Base protagonistas de participación popular.

También a las autoridades municipales por haberme brindado la posibilidad de realizar esta monografía profesional.

CONTENIDO

I. ACTIVIDAD LABORAL

1.1 Honorable Alcaldía Municipal	8
1.2 U.M.S.A.....	9
1.3 Centro Boliviano de Acción e Investigación Educativa.....	9
1.4 Fondo de Inversión Social	9

II. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y EDUCACIÓN POPULAR EN LA SUB ALCALDÍA DEL DISTRITO NORTE

10

1. Análisis y configuración de la población que vive en la problemática....	10
1.1 Localización.....	10
1.2 Límites.....	10
1.3 Distritación y zonas	11
1.4 Población y superficie.....	11
1.5 Organización Social	13
1.6 Problemas sustantivos.....	13
1.6.1 Distrito 11 ..	14
1.6.2 Distrito 12	15
1.6.3 Distrito 13	16
1.7 Espacio Urbano Distrital	19
1.7.1 Crecimiento Histórico	19
1.7.2 Tejido Urbano en función del uso del Espacio Público Privado.	21
1.8 Infraestructura Básica	23
1.8.1 Agua Potable	23
1.8.2 Alcantarillado	23

1.8.3	Energía Eléctrica y Servicio Telefónico	24
1.9	Uso de Suelo	24
1.9.1	Equipamiento Escala Urbana	26
1.9.2	Equipamiento Escala Distrital	26
2.	Políticas Nacionales e Internacionales que dan respuesta al tema	34
2.1	Contexto Internacional	34
2.2	Descentralización	36
2.3	Contexto Nacional	36
2.3.1	Reformas del Estado	37
2.3.2	Ley Participación Popular	37
2.3.3	Ley Descentralización	38
2.3.4	Reforma Educativa	38
2.4	Municipal	38
2.4.1	Distritalización	39
2.4.2	Unidad de Desarrollo Humano	39
2.4.3	Comités de Vigilancia	39
3.	Marco Institucional de las Políticas Implementadas en el País	40
3.1	Ley Orgánica de Municipalidades	40
3.2	Estructura Orgánica Distrital	40
3.3	Manual de Funciones de la Unidad de Desarrollo Humano de la Sub Alcaldía	41
4.	Análisis de Planificación Participativa Distrital	42
5.	Educación Popular	49
5.1	Educación Popular y el nuevo contexto	49
5.2	Educación Popular y organización popular	50

6. Bibliografía	59
III ANALISIS ACTIVIDAD LABORAL	53
1. Actividad Laboral en Relación a exigencias sociales.....	53
1.1 Capacidad de Resolución de problemas	53
1.2 Conocimientos y destrezas utilizadas	53
1.3 Desafíos a la ética profesional.....	54
1.4 Problemas en Manejo de Recursos Humanos	55
2. Actividad Laboral en Relación a la Formación Universitaria.....	56
2.1 Conocimientos, Destrezas y actividades éticas no previstas en el plan de estudio	56
2.2 Elementos de formación utilizados	56
2.3 Perfil profesional	57
2.4 Propuesta de contenidos	58

RESUMEN EJECUTIVO

Las reformas estatales tienen como objetivo ampliar la democracia y generar el desarrollo regional y distrital tomando en cuenta los intereses y reivindicaciones de todos los actores sociales

Los procesos de participación social y de planificación participativa son dos mecanismos o instrumentos indisolubles que tienen las organizaciones para fortalecer sus acciones y propiciar alternativas de desarrollo social en forma integral, a esto debemos agregar que el eje articulador de estos procesos constituye la educación popular que permite generar poderes locales.

El desarrollo humano en un determinado distrito municipal será eficiente eficaz si los procesos señalados son utilizados adecuadamente por los funcionarios municipales y representantes de la sociedad civil.

El estudio pretende analizar estos procesos sociales que en la actualidad tienen importancia decisiva para redistribuir la riqueza nacional y generar procesos productivos para incorporarse en el proceso de la globalización de la economía mundial con competitividad.

I. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL

1.1 HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ

Cargos de desempeñados.

1. Sub Alcalde Distrito Norte
2. Secretario General Distrito Sur
3. Jefe Desarrollo Humano Distrito Cotahuma
4. Jefe Departamento Social Dirección de Acción Comunal
5. Asesor Fondo de Desarrollo Municipal

Características de las relaciones .

1. Subordinados cinco jefes de unidades y treinta y seis funcionarios entre profesionales, técnicos medios del área técnica , social y personal de servicio Superordenador Honorable Alcalde Municipal
2. Subordinados dos funcionarios con formación profesional y tres funcionarios de apoyo. Superordenador al Sub Alcalde del distrito
3. Subordinados cuatro profesionales del área social y cinco promotores Superordenador Sub Alcalde
4. Subordinados nueve profesionales del área social y nueve promotores Superordenador el Director de Acción comunal.
5. Superordenador Director del Fondo Desarrollo Municipal.

Aspectos Centrales caracterizadores de la actividad desarrollada.

Planificación estratégica y elaboración de proyectos de desarrollo social y de infraestructura básica en los distritos municipales.

Supervisión y administración de recursos humanos y financieros en la ejecución de planes operativos anuales.

Productos significativos de las actividades.

Plan operativo anual de desarrollo humano

Plan de Desarrollo Municipal Distrital

Diseño metodológico de planificación participativa distrital

1.2 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

- Docente en asignaturas de Pedagogía General, Didáctica General e Ideología Educativa.
- Técnico Académico del Departamento de Personal Docente

1.3 CENTRO BOLIVIANO DE ACCIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

- Técnico de investigación

1.4 FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL

- Consultor

II PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y EDUCACIÓN POPULAR EN LA SUB ALCALDÍA DEL DISTRITO NORTE

1. ANÁLISIS Y CONFIGURACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA PROBLEMÁTICA.-¹

1.1. LOCALIZACIÓN

Se ubica al Norte de la ciudad de La Paz. Su territorio en forma de triángulo tiene en dos de sus lados, al Valle Alto del Río Achachicala, cabecera del Río Choqueyapu y al Valle Alto del Río Chuquiaguillo cabecera, a su vez del Río Orkojahuirra. El tercer lado lo constituyen las estribaciones del Parque Nacional Huari Pampa por encima de la cota de 4000 mts. sobre el nivel del mar. En las serranías entre ambos ríos, a manera de una media luna o "V" se ubica el asentamiento urbano en zonas con fuertes pendientes (entre 20 y 40%) que rematan en la Meseta de Huari Pampa. Se trata de áreas urbanas antiguas y su conformación se debió principalmente a la instalación de las grandes industrias textiles y a equipamientos de escala urbana. Así como por asentamientos urbanos prolongación de Miraflores, y otros conducidos por la acción de productores de los Yungas, quienes tienen estos terrenos como depósitos y sobre todo para tener donde llegar.

1.2 LIMITES

Limita al NORTE con las serranías del Parque Nacional de Huari Pampa, al ESTE con el Río Orkojahuirra y con el Macro Distrito San Antonio, al OESTE limita con la Autopista LA Paz - El Alto y el Río Choqueyapu, límite también del Macro Distrito de

¹ Plan Estratégico Distrito Norte

M. Paredes hacia el SUR con la Av. Perú, Sucre, Av. Tejada Sorzano, hasta rematar con el Río Orkojahuirá, que también es límite del Macro Distrito Centro.

1.3 DISTRITACION Y ZONAS

El Macro Distrito III corresponde a la jurisdicción administrativa de la Sub Alcaldía de la Periférica y se divide en tres distritos: 11, 12 y 13; se subdivide en 26 zonas urbanas o barrios y cerca de 125 Juntas Vecinales repartidas de la siguiente manera:

Distrito 11	45 juntas vecinales
Distrito 12	38 juntas vecinales
Distrito 13	42 juntas vecinales

1.4. POBLACIÓN Y SUPERFICIE

Para 1998 la proyección de acuerdo al INE llega a 166.664 habitantes, por ello se estima que para el 2003 el Macro Distrito tendrá una población de 199.423 habitantes, con una densidad promedio de 235 Hab./Ha.

Existe una población flotante y transitoria que está alimentada por migraciones temporales de la región yungueña. En el Norte, Distrito 12, la población tiene una permanencia de 40 años y más. En su vértice colindante con el Centro se detectan índices de crecimiento por el avance y consolidación de actividades de gestión, administrativas y de comercio que están desplazando la actividad residencial. La baja densidad se debe a la constante invasión de áreas verdes y forestales y la expansión de los extremos de la "V" del Macro Distrito que día a día extienden la frontera urbana, en detrimento del bosque.

En 1997 la superficie ocupada es de 1096 Ha., de bajo crecimiento, comparado con el

anterior registro de 739.7 Ha. De 1976, que se explica por el hecho de que el crecimiento de la población principalmente se densificó y ocupó intersticios libres en áreas ya habitadas, por lo que no se incremento más. Las nuevas áreas incorporadas, al no contar el sector con reservas de expansión (con excepción de las cerca de 250 Ha. Del Valle Alto de Limanipata) significaron invasiones sobre zonas de forestación y serranías no construibles de las pendientes altas.

La población masculina es del 48% y la femenina el 52%, con una composición familiar promedio de 4.1 Hab/familia. El mayor porcentaje de la población es joven (de 0 a 39 años), en edad escolar y productiva. La población económicamente activa de 7 y más años (INE, 1992) es del 46% activos y 54% inactivos, índice significativo pues el mayor porcentaje no tiene un ingreso regular y estable. En la población ocupada, un 55% corresponde a la categoría de obreros y empleados. La siguiente categoría corresponde a los "Cuenta propia" 23%, insertos en el sector terciario de la economía como comerciantes y trabajadores informales.

El Macro Distrito contaba en 1992 (INE) con una población escolar de 48.607 alumnos. La población cubierta con escolaridad regular llegaba a 40.829 habitantes, con una tasa alta del 83% de escolaridad. Entre los mayores de 6 años 92% eran alfabetos y 8% analfabetos. El 18% no tiene ningún grado de instrucción y el 48% llegó a la primaria, el 26% a medio y el 21% tienen grados mayores u otros niveles no formales de instrucción.

El índice de morbilidad es relativamente alto, especialmente por enfermedades infecto-contagiosas, imperan en el Macro Distrito. De acuerdo a datos de la unidad sanitaria, de una población atendida de 40.870 habitantes, el 36% son asistidos por afecciones gastrointestinales, un 16% de gripe y afecciones respiratorias y el 17% con sarcoptosis, correspondiendo el resto a otras enfermedades o atenciones medicas no

contagiosas. Entre las causas más importantes de estos índices, en especial de las afecciones gastrointestinales, están los ríos y quebrada contaminadas que actúan como agentes transmisores y la falta de infraestructura básica (instalación de redes de agua, alcantarillado y mingitorios públicos).

1.5 ORGANIZACIÓN SOCIAL

La composición de las organizaciones sociales en el Macro Distrito gira en torno a las Juntas Vecinales, Juntas escolares, Juntas Comunitarias de Bases, Clubes de Madres, clubes deportivos, organizaciones religiosas, y los organismos no gubernamentales. Actualmente los organismos más consolidados son las Juntas Vecinales que en los últimos años fortalecieron su rol y responsabilidad social. Por su concurrencia masiva y aporte al contacto social y recreación los clubes deportivos y las asociaciones folklóricas, y los centros culturales, asumieron roles complementarios a las anteriores agrupaciones, que son las acciones comunales y la captación de recursos (de ONG's) para uso local. Otras organizaciones mencionadas como portadores de prestigio social son los sindicatos, especialmente de transportistas.

1.6. PROBLEMAS SUSTANTIVOS

En la descripción de las condiciones actuales del Macro Distrito, es importante considerar la percepción que tiene el vecino de los problemas que lo afligen, y obstaculizan el desarrollo y el crecimiento de su barrio y distrito. Esas son las Situaciones Críticas que se describen a continuación.

1.6.1 DISTRITO 11

Topografía.

Delincuencia, alcoholismo y drogadicción.

Asentamientos clandestinos.
Falta de estructura básica.
Deficiencia servicio de transporte.
Ausencia de una oficina de correo.
Falta de vías de acceso.
Iluminación deficiente.
Contaminación ambiental.
Proliferación de basurales.
Deficiencia en la educación vecinal. Pugnas entre juntas vecinales.
Ausencias de centro de salud de 2do. y 3er. Nivel.
Falta de coordinación interinstitucional.
Deficiente infraestructura de equipamiento escolar.
Centralización de la HAM.
Mal uso de suelos.
Excesiva burocracia municipal.
Cambio continuo de autoridades municipales.
Inoperancia de FEJUVE.
Falta de cumplimiento a las Ordenanzas y Resolución Municipal.
Las autoridades son proclives a la corrupción.
Loteadores.
Que no se viabilice la descentralización.
Que recursos de la LPP sean desviados.
Presupuesto insuficiente para los proyectos.
Los costos de alcantarillado.
Ley Orgánica de Municipalidades.

1.6.2. DISTRITO 12

Falta de agua.

Acceso de vías.

Insuficiente alumbrado.

Cantinas.

Empedrado de calles.

Control de torrenteras.

Vigilancia policial deficiente

Mantenimiento de vías.

Falta de colectores de basura.

Ausencia de polifuncionales.

Falta de centros culturales.

Cementerio legal.

Hospital.

Saneamiento básico deficiente.

Falta de educación vecinal.

Áreas de recreación.

Delincuencia y alcoholismo.

Deslizamientos.

Loteadores.

Asentamientos ilegales.

Enfermedades.

Delincuencia.

Burocracia Municipal.

Corrupción.

Influencia, imposición política.
Actitud policial negativa.
Desastres naturales.
Incrementos de tarifas: agua y luz.
Impuestos excesivos.
Contaminación ambiental.

1.6.3. DISTRITO 13

Falta de agua potable y alcantarillado.
Contaminación ambiental.
Ausencia de mas centros de salud y polifuncionales.
Ausencia de retén policial.
Falta de solidaridad vecinal.
Falta de canalización de ríos.
Deficiente iluminación.
Vecinos de escasos recursos.
Ausencia de un centro cultural.
Gente itinerante.
Deficiente educación vecinal.
Ausencia de mingitorios,
Ausencia de centros recreativos.
Deficiente acceso vehicular.
Delincuencia.
Malos vecinos que ofrecen coimas.
Burocracia municipal.
Loteadores.
Fenómenos naturales.

Proliferación de bares y cantinas.

Enfermedades.

Corrupción del funcionario municipal.

Falta de coordinación en la priorización de las necesidades por parte de las autoridades.

Incremento de las tarifas en los servicios básicos.

Inestabilidad funcionaria.

Distribución desigual del presupuesto del GMLP.

Injerencia política.

Desforestación.

La mayoría de los problemas del macro distrito se concentran territorialmente en toda la franja urbana que rodea la meseta de Huari Pampa, en las altas pendientes densas y las altas pendientes semirurales y en los ríos Choqueyapu y Orkojahuirá.

Aparentemente, en la visión vecinal, los antiguos y consolidados barrios de las primeras pendientes entornan al Casco Urbano Central y las medias pendientes de Miraflores Alto, Villa Fátima, Villa Pabón, Zona Norte, Achachicala y parte de Challapampa no tienen, comparativamente, demasiados problemas. Significan en la realidad del Macro Distrito la escala de la "buena vida".

Más del 70% de la población del Macro Distrito vive en las altas pendientes densas y semirurales y el vecindario está plenamente consiente de sus bajas condiciones de habitabilidad.

En este marco los problemas identificados son:

- Asentamientos clandestinos, loteo de áreas verdes y de forestación: Bosque de Pura Pura, Bosquecillo de Villa Pabón, Bosquecillo de Vino Tinto, áreas de ríos principales.

- Deslizamientos de serranías, riesgos en épocas de lluvias, viviendas precarias (Alto Vino Tinto, 18 de Mayo, La Zarzuela, G. Busch, Tacachi, Villa de La Cruz, Agua de la Vida).
- Déficit de infraestructura educativa, salud, y cultura. Los locales escolares existentes son inadecuados y precarios para la realización de actividades educativas. Malas condiciones de sanidad. Ausencia de centros culturales y de recreación.
- Riesgos de inundación en ríos: Orkojahuira, Huacullani, 7 Enanos, Mekajahuira, Pokeni II, Minaza, Rosasani, Chulumani, Chirca, Calajahuira.
- Malas condiciones de saneamiento básico. Insuficiencia de mingitorios públicos en casi todas las zonas de alta pendiente.
- Contaminación ambiental: Constantes emisiones industriales y desechos domésticos en ríos Choqueyapu, Orkojahuira, Minaza y otros ríos de macro distrito. Botaderos incontrolados.
- La red vial constituye parcialmente a integrar y estructural al macro distrito: Falta de mantenimiento, drenajes y muros de contención en la avenida Periférica (Tramo distrito 12). Las vías secundarias están en mal estado y peor las vías de acceso peatonal. Deficiente servicio de transporte público. El transporte pesado deteriora las vías.
- Ninguna vigilancia policial; delincuencia y alcoholismo. Inseguridad y falta de protección ciudadana. Falta de solidaridad vecinal, desorganización y apatía.

Vecinos de escasos recursos, gente itinerante. Falta de educación vecinal. Pugnas entre juntas vecinales.

- Mal uso del suelo. Falta de cumplimiento de las resoluciones y ordenanzas municipales. Sub Alcaldía sin poder de decisión. Riesgo de que los recursos de la LPP sean desviados. Excesiva burocracia municipal. Necesidades vecinales urgentes constantemente desatendidas. Presupuesto Municipal insuficiente para atender las demandas.

1.7. ESPACIO URBANO DISTRITAL

1.7.1. CRECIMIENTO HISTÓRICO

Dentro del proceso de crecimiento histórico de la ciudad de La Paz, es en 1940, que los loteamientos se extienden al oeste hasta la calle Kramer; al norte la calle Manzaneda camino a caja de Agua y el Calvario. Se identificaron las siguientes zonas que conformarían el Distrito, mediante una propuesta de sus juntas vecinales: Caja de Agua, Choropata, Challapampa, Villa Pabón y Caiconi.

Después de la Guerra del Chaco, apareció el primer gran edificio industrial: "Lanificio Boliviano D. Soligno" y una vía de vinculación hacia Chacaltaya. El Distrito contaba con un mercado (Calama), oficina de la Dirección General de Transito, el Complejo de manufacturas textiles "Forno" y de Goma Nacional, así como un regimiento militar. La estructura urbana respondía al concepto de los Company Town: viviendas standart y equipamientos para obreros fabriles, alineados sucesivamente en torno a los complejos industriales.

Cuarenta años después, con más industrias asentadas, el Distrito fue integrado por la Av. Periférica a Villa Fátima, hacia los Yungas, hasta el depósito de aguas de

SAMAPA, invadiendo las pendientes en las zonas de Achachicala, Agua de la vida, Eduardo Thaine, Villa de la Cruz y Villa Pabón, hacia el Norte y por el Este hacia Caiconi, Alto Miraflores y Villa la Merced.

El proceso histórico definió el carácter de zona industrial moderna para el Distrito, especialmente en el valle Noroeste del río Achachicala. En efecto a partir del final de la Av. Montes que continua en la autopista La Paz - El Alto, se van sucediendo las más grandes implantaciones de la industria local: la Cervecería Boliviana Nacional, la fábrica de cartones y plásticos de La Papelera, Estatex de tejidos, Aisloplast, La Molinera, La Marmolera, Soligno, Forno, Said, Vita, Inti, Estuquería Bedoya, Industrias Venado y muchos otros más. Complementan este conjunto, La terminal de buses y todo el nudo ferroviario de la ciudad (Estación Central, Estación Beni y Estación Guaqui). También en esta área se emplazaron: una planta de tratamientos de aguas, La Planta Hidroeléctrica y Subestación Hidroeléctrica de Achachicala (la primera de La Paz), los depósitos y maestranza del Servicio Nacional de Caminos, El Matadero Municipal y la Escuela Industrial de la Nación Pedro Domingo Murillo.

En la última década, crecieron el resto de las zonas componentes, segregados por la calidad de vivienda o por el acceso a servicios básicos. A medida que los problemas de tenencia de tierra y el déficit de la vivienda se acentuaba, se invadieron las áreas forestales y franjas inhabitables (bosque de Pura Pura y la meseta de Huari Pampa), en la alta pendiente; por encima de la Av. Periférica, estructurante del macro Distrito, fue mayor, distorsionando el carácter de reserva verde, área industrial y límite territorial del tejido urbano del viejo Casco Urbano Central.

Con el ocaso de las grandes industrias y los otrora dinámicos y agitados barrios obreros, se encuentran hoy, apaciguados y desvencijados, rodeando a las viejas estructuras fabriles y ferroviarias, abandonadas y carcomidas por sus fantasmas de

explotación y contaminación ambiental, a la vez que sólidos testigos materiales de la pujanza industrialista de la ciudad a los inicios del siglo XX.

Al parecer esta dinámica, pero de carácter más menudo, informal y de emergencia, se trasladó en los últimos años, a la otra punta del macro Distrito, al valle del río Chuquiaguillo (actual distrito 13), hacia la salida a Yungas. Allí se instaló la pequeña industria informal de la ciudad, generando un nuevo área de actividad económica y de formación de empleo, propiciando a la vez un avance de la frontera urbana, espontánea y desordenada.

1.7.2 El tejido urbano en función del uso del espacio público y privado

La metodología de M. Droulers, BRGM-BCEOM, 1976, sirve para la deducción de proporciones porcentuales del uso del suelo que cada tejido consume, esto contando con datos de densidades poblacionales y edificaciones en los barrios, apreciando espacios de expansión, y la relación del espacio público con el privado.

En este marco se identifican en el macro Distrito, 4 familias del tejido urbano a seguir:

Altas pendientes densas.

Con una densidad bruta de 115 Hab/ha, que ocupan el 71%, dejando libre el 4%, para superficie institucional el 3.5%, con la circulación sobre el 16% y las áreas verdes en el 5.5%.

Corresponden a este grupo, las zonas de Achachicala (alto y bajo), La Zarzuela, Germán Buch, Challapampa, Santa Rosa grande (y Alto), Las Delicias; para su identificación diremos que se ubican en parte del distrito 11 y en todo el distrito 12,

finalmente su población para el censo del 92, era de 65.091.00 habitantes.

Primeras pendientes.

La mutación de este tejido urbano, que se localiza como área de transición entre el asentamiento original del Casco Urbano Central, ha incidido en el incremento promedio de las alturas de edificación de las viviendas unifamiliares, la disminución de los intersticios libres y la aparición de buena calidad constructiva. Se mantiene sin cambios la estructuración de la red vial, aunque se ha mejorado su material de vía. Con una densidad bruta de 115 Hab/ha, que ocupan el 71%, dejando libre el 4%, para superficie institucional el 3.5%, con la circulación sobre el 16% y las áreas verdes en el 5.5%.

Corresponden a este grupo, las zonas de Villa Pabón, Villa de la Cruz, Norte y Challapampa.

Su ubicación dentro del macro Distrito es el distrito 11(aparte del sector indicado). Esta familia urbana alberga a 42.343 habitantes, según el Censo del 92.

Medias pendientes.

Con una densidad bruta de 500 Hab/ha; un promedio aproximado de relación entre las áreas ocupadas con edificación privada y las superficies de circulación, áreas verdes y libres están entre el 62% y el 38%.

Corresponden a esta familia, Miraflores Alto, Villa Fátima y Chuquiaguillo, todas del distrito 13; albergando según el censo del 92, a 34.228 habitantes.

Altas Pendientes Semi – Rurales de transición.

Tienen una densidad bruta de 100Hab/ha, con una superficie edificada del 57% y áreas libres públicas de circulación y baldías de 22.6%. Son importantes los déficit en servicios básicos y la calidad de sus vías.

1.8. Infraestructura básica

1.8.1 Agua potable

Del total de viviendas el 89% (28.447) cuenta con éste servicio, de las que el 66% tiene red domiciliaria y el 23% cuenta con servicio por piletas públicas. El restante 11% (3.350) no cuenta con este servicio (Datos INE, 1992).

A pesar de este bajo déficit el nivel de cobertura es deficiente, por la interrupción constante del servicio: ya que por efecto de la gravedad, el agua no llega con fuerza a las zonas altas de las laderas, Alto Achachicala, 18 de Mayo etc.; volviéndose insuficiente o nulo, por este motivo se deberá buscar una fuente de suministro de agua en otro lugar especialmente a mayor altura.

1.8.2. Alcantarillado

Del total de viviendas del Distrito (31.797) el 56% cuenta con conexión de alcantarillado o sea 17.929 viviendas.

El restante 44 % (11.333) no cuenta con dicho servicio.

Este alto índice deficitario se debe a que el organismo encargado (En la actualidad

Aguas del Illimani) se ha visto impedido de llevar a cabo proyectos para extender la conexión de la red, por las condiciones de ilegalidad de los asentamientos o la ocupación de aires de río contaminados y sin embovedar. Como ocurrió en el sector alto del río Matadero en Achachicala: Mucha viviendas invadieron aires del río, imposibilitando que la alcaldía pueda embovedarlo. Esto afectó a los vecinos del sector de Vino Tinto, Germán Busch, con el consiguiente perjuicio de contaminación ambiental y la imposibilidad de mejorar sus condiciones de habitabilidad.

1.8.3. Energía eléctrica y servicio telefónico

El nivel de cobertura de la energía eléctrica alcanza al 95% del total de las viviendas del Distrito, el abastecimiento se realiza mediante redes aéreas.

Existe un 35% de cobertura de servicio telefónico, a pesar de este alto déficit existen pocos teléfonos públicos para un área tan grande. La concentración del servicio se da a lo largo de los corredores urbanos de la zona de Achachicala o Alto Miraflores y Villa Fátima, incluyendo la Av. Periférica.

1.9. Uso de suelo

Existe una combinación de 3 usos del suelo predominantes: Habitacional, industrial – comercial y áreas de forestación. Como se estableció anteriormente el Distrito tubo un carácter industrial moderno, en su porción Noroeste entre las zonas de Achachicala y Pura Pura. Los grandes predios de las grandes fabricas e industrias, en general están bien integrados al tejido urbano generando variedad en el uso de suelo. Sin embargo están actualmente inutilizados y desaprovechados.

En los últimos años el carácter del suelo netamente habitacional, ha ido ganando

terreno en detrimento de usos compatibles y complementarios para el desarrollo de las actividades urbanas. El INE considera para 1992 la siguiente distribución de áreas: Habitacional 93%, industrial 2.34%, forestal 2.68% y educacional 1.28%.

Es necesario asignar usos del suelo que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad del Macro Distrito ampliando la superficie de equipamientos de usos institucionales y espacios públicos.

La normativa vigente USPA considera los siguiente usos:

ÁREA	TIPO	USO/suelo
Vivienda	H2	Vivienda
Actividad productiva	O4, O3, I2	Comercio mayorista, oficinas y c. Privados, mixto de viv. Industrial y artesanal.
Equipam.	E3, X3, X5	Inst. Sup. Univ. Planta de tratamiento, Inst. técnicas especiales.
Áreas no edificables	Y1, Y2	Áreas de forestación y de riesgo natural.

Los valores de mercado.

El valor del terreno, el m² fluctúa entre 20 y 200\$us. (sin tomar en cuenta el sector industrial). Las condiciones para esta fluctuación son: Las ubicaciones respecto a los

corredores urbanos (Avenidas Ramos Gavilán, Chacaltaya, América) y las áreas con bajas pendientes determinan mayor costo del terreno. La localización en las altas pendientes o en áreas de alto riesgo de constructividad determina los precios más bajos.

1.9.1. Equipamiento de escala urbana

El Distrito alberga los siguientes equipamientos: En educación la escuela Industrial Pedro Domingo Murillo, en salud no existe un equipamiento de esta escala, en deporte y recreación esta el Mirador de Killi Killi, Calvario, Bosque Pura Pura y el Complejo Multifuncional Juancito Pinto, en mercado el de la coca, en cultura el museo Zambo Salvito, en institucional administrativo el Servicio Nacional de Caminos, en transporte se tienen 30 líneas de minibuses, 6 líneas de trufis, los micros: R, A, 1, O, Ñ, N, 121, 11, 17 y varias líneas de radio taxis. En cementerios están, el Anglo Americano de Pura Pura y la Llamita, los de forestación son: el bosque de Pura Pura, bosque Nacional de Huari Pampa y las áreas forestales de Vino Tinto, Villa Fátima y Chuquiaguillo.

1.9.2. Equipamiento de escala distrital

Existe un déficit en la ocupación del suelo para equipamiento consistente en el 7% del total esto por generado de una manera desordenada y sin una orientación adecuada.

En educación.

Los establecimientos educativos se concentran en 3 zonas: Achachicala, Alto Miraflores y zona Norte distribuidos en los siguientes niveles de educación:

Cantidad	Niveles
11	Pre básico
34	Básico
23	Intermedio
22	Medio

Datos: INE/PADUM 1992

Los mismos que ocupan 154.541 m² para una población (entre 5 y 19 años) de 47.166 alumnos, según datos de la Dirección de Educación de la Alcaldía, 1997, consignando a 38 infraestructuras educativas.

Por norma el área sirve a 30.908 alumnos detectándose un déficit del 50% (16.258 alumnos) que plantea una sobre demanda de servicios, en el uso del espacio educativo; así como la saturación en los medios de transporte en las horas de entrada y salida de clases finalmente se detecta una corriente migratoria interdistrital que acentúa el déficit.

Todos estos factores revelan la falta de planificación sectorial y la situación deficitaria de locales escolares dan como resultado la concentración de los mismos en las zonas antes mencionadas. Por estos motivos en los establecimientos educativos funcionan dos o más turnos, con el consiguiente deterioro de su infraestructura y deficientes resultados en el nivel educativo y pedagógico.

En salud.

Descripción	Zonas
1 Centro Popular	Achachicala
5 Centro Médico	Alto Mejillones, Agua de la Vida, San José, Villa Fátima y Vino Tinto.
1 Clínica	Alto Miraflores.
4 Centro de Salud	Alto Miraflores, El Calvario, Villa El Carmen, Villa Fátima.
2 Puestos Medic.	Villa Fátima, Chuquiaguillo.
1 Dispensario	Vino Tinto

Datos: INE/PADUM 1992.

Según normas, para el macro Distrito ya en 1992, eran necesarias 27 unidades, de acuerdo a la cantidad de población, en la actualidad existen solo 13, acusando un déficit de 14 unidades.

En deporte.

Según norma, el 20% del total de la población (135.000 habitantes en 1992) tiene actividades deportivas, (27.591 habitantes). Con estos datos se estima un área real de servicios de 8.39 Ha en 1992, es decir que el nivel de cobertura era de 0.6 m²/Hab, índice deficitario considerando que la norma indica 8 m²/Hab con una demanda real

de 22 Ha. Existen actualmente 11 campos de fútbol, 6 de fútbol y 27 campos multifuncionales.

En mercado.

Existen cuatro mercados zonales:

Villa Fátima, Achachicala, Challapampa y Villa de la Cruz.

En cultura.

Existen 5 templos de religión católica de gran tradición vecinal y otros de varias religiones. Otro punto es el museo Zambo Salvito.

En institucional administrativo.

Tanto la Sub Alcaldía como el Comité de Vigilancia se encuentran fuera de área del Macro Distrito (Uruguay Esq. Montes).

En cementerios.

Existe una de propiedad privada el Anglo Americano de Pura Pura, en los clandestinos como ser: La Llamita, Chuquiaguillo, Vino Tinto Alto, Vino Tinto Bajo, Villa de la Cruz y Estuqueria.

En áreas verdes.

Son las superficies destinadas para parques y plazas (mas que nada áreas abiertas y baldías) aproximadamente de 3.2 Ha, sin contar las áreas forestales de Pura Pura de

Vino Tinto. Según normas 20% de la población son usuarios regulares de estos espacios, con una demanda real de 16.5 Ha. Según estos datos el Macro Distrito tiene un déficit de 13.3 Ha.

Instalaciones especiales

Industrial.

En el pasado la zona norte constituyó la única formación industrial inserta en el tejido urbano, cuando ocurrió su reubicación en el Alto y el abandono por razones de obsolescencia, solo han quedado grandes edificaciones y varias industrias menores como la Fabricas: de hilos "Sonatex", "Volcán", "Sagic", Estatex, Depósitos Saci, Fanale, Lanificio Soligno, Ind. Venado, el Matadero Municipal y otras. En conjunto, abarcan un área del 50% aproximadamente de la porción noroeste del distrito 11.

Cuartel.

Existen dos regimientos emplazados dentro del Macro Distrito, el Batallón Colorados de Bolivia y el Polvorín.

Depósitos (Agua, combustible, etc.).

Están las Plantas de Aguas Illimani, en Villa Fátima y la planta de Tratamiento de Aguas sobre la Autopista La Paz-El Alto.

Central eléctrica.

Están la Planta y Subestación Hidroeléctrica en Achachicala de Electropaz.

Red Vial

Existen importantes corredores urbanos, que acogen todos los tipos de equipamientos urbanos, actuando como generadores de actividades multifuncionales. Estos corredores muestran una estructuración predominante Este - Oeste con grandes dificultades para lograr vinculaciones transversales, debido a la desfavorable topografía.

Los corredores de primer orden y estructurantes del macro distrito en forma de "V", son: La Autopista como un límite físico pero no tiene comunicación directa, la prolongación Yanacocha es la única que conecta perpendicularmente el distrito Centro con la Av. Periférica, de esta Av. hacia arriba, las vinculaciones más importantes son graderías peatonales, empedrados y de marcada pendiente.

A continuación la descripción del material de vía de un total de 2.499 vías:

1.533 vías son de tierra.

687 vías son de piedra.

103 vías son de adoquín.

176 vías son de asfalto.

A excepción de la Av. Periférica en un 85%, la Av. Ramos Gavilán que está asfaltada en un 50% y la prolongación Yanacocha, todas las vías de primer orden son empedradas.

Es necesario buscar la vinculación interdistrital Norte y Noroeste, que actualmente se la realiza por el distrito Centro, para evitar la saturación de vías que usa el transporte público. Adicionalmente falta señalización vertical y horizontal, con la total falta de

semáforos.

Como el mayor número de calles es de tierra, en épocas de lluvia el área se convierte en lodazales, dificultando la accesibilidad a zonas enteras y poniendo en peligro las pocas que han recibido mejoramiento vial.

Las vías de cuarto orden (graderías y peatonales) constituyen el único medio para acceder a los distritos barrios de las laderas con alta pendiente, en general la calidad del revestimiento es mala.

Red vial primaria:

Av. América,

Av. Tejada Sorzano,

Av. Sucre,

Av. Perú y la conexión con la Av. Periférica hasta la carretera La Paz – Cotapata hacia Yungas.

Red vial secundaria:

Vías transversales sobre el área, rescatada a ríos que han embovedado, Av. Eusebio Gutiérrez, Av. La Zarzuela, Av. Baltazar de Salas. Esta última vía conecta grandes sectores del Distrito; la parte baja con la Av. Periférica que se constituye en un factor de vinculación interdistrital.

Transporte

La cobertura del transporte público tiene las siguientes características:

TIPO	NORTE	NOROESTE
Minibuses	5	8
Microbuses	2	4
Buses	1	2
Trúfis	2	-

Estas unidades se desplazan a través de los corredores urbanos detectados, llegando a conectar al distrito con otros de la ciudad. Existen 5 líneas de minibuses que conectan interiormente al distrito entre sus áreas usando la Av. Periférica para comunicar el centro y norte con Villa de la Cruz, hasta Villa la Merced.

Origen y destino (rutas).

El 60% de los barrios están cubiertos por servicios de transporte público. Únicamente los que están en vinculación con la Av. Periférica hacia abajo.

Existen circuitos lineales que permiten un conveniente y expedito enlace de los núcleos localizados entorno a la red vial primaria. El resto de los barrios alejados deben realizar recorridos peatonales.

Los distritos 13 y 11 son los orígenes de afluencia de circulación masiva incluso extra distrital.

2. POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE DAN RESPUESTA AL TEMA.

2.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

La globalización económica, constituye un rasgo característico del nuevo contexto social y político de la región, donde el mundo es la "Unidad Operativa" que es interpretado, como una nueva realidad, nuevas condiciones y propósitos para la economía mundial, significando un reordenamiento de la economía, que se expresa en la constitución de grupos económicos transnacionales con capacidad de producción de bienes y su respectiva comercialización rebasando barreras nacionales, beneficiándose de ventajas comparativas, que brindan la modernización del sistema de transporte y de comunicaciones, la mano de obra barata o el acceso directo de materias primas del tercer mundo. En esta perspectiva asistimos a un desarrollo colosal de las capacidades de producción de la humanidad en ámbitos muy diversos, la disminución de trabajo socialmente necesario; el acortamiento de todas las distancias materiales e inmateriales como producto del desarrollo de las comunicaciones y del nuevo lenguaje universal de la informática y la computación.

Esta economía transnacionalizada trae como efecto la obstrucción del "Estado-Nación", debilitando los mecanismos de control del desarrollo económico, la liberalización de los circuitos del mercado laboral, ha condenado a miles de trabajadores al desempleo y a la pérdida de sus derechos sociales, la privatización de los servicios a conducido a grandes mayorías de seres humanos a la marginalidad social o en el mejor de los casos precarizados: la preservación del medio ambiente es una preocupación reciente.

La mundialización, que es una consecuencia de la movilidad humana, el progreso de las comunicaciones, del gran aumento del comercio y las corrientes de capital y de los avances tecnológicos, abre nuevas oportunidades para el crecimiento económico sostenido en el desarrollo de la economía mundial, particularmente en los países en desarrollo.

El rápido proceso de cambio y ajuste se ha visto acompañado de un aumento de la pobreza el desempleo y la desintegración social, con excesiva frecuencia acarrear el aislamiento la marginación y la violencia; hay demasiada gente mujeres y niños en particulares, en una situación vulnerable a la tensión y la privatizaciones.

Existe la necesidad de crear un entorno económico, cultural, jurídico, que permita el logro de desarrollo social, que erradique la pobreza, promoviendo la integración social fomentando sociedades estables, seguras y justas en la promoción y protección de los derechos humanos, así como la no discriminación, la tolerancia, el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad y la participación de las personas, incluidos los grupos y la personas desfavorecidas y vulnerables.

Los países asumen medidas tendientes a crear un marco de crecimiento económico y desarrollo sostenible, un entorno nacional e internacional favorable al desarrollo social, erradicar la pobreza, aumentar el empleo productivo, reducir el desempleo y promover la integración social con participación y establecimiento de relaciones armoniosa entre los distintos grupos y naciones.

Reformas en el Estado La existencia de estados hipertrofiados, clientelares, ineficientes y centrales, la actual crisis de los Estados no proviene de sus modos de operar, de sus contradicciones o de su propia ineficiencia, sino de la merma del

excedente consecuencia de la crisis de pagos externos sobre la cual se asentaba la lógica económica y política.

La reforma del estado considera la definición no solo de su tamaño, sino también, lo que es mucho más importante de sus funciones y mecanismos de intervención e intermediación es decir se trata de proceder a un reajuste en la relación de Estado y sociedad civil que le otorgue a esta un autonomía de acción.

2.2. DESCENTRALIZACIÓN

Es una respuesta dialéctica a la globalización económica , con ella se fortalece la capacidad de control , de participación y supervisión de la sociedad en sus asuntos inmediatos y se permite en el flujo económico , se construyen espacios mas amplios en la definición estratégica de la circulación de mercancías y de la riqueza.

2.3. CONTEXTO NACIONAL

La modernización actual es un proceso que se inicia en octubre de 1985 con el D.S. 21060 siendo en todo caso , su objetivo el cambio estructural desde el estatismo al liberalismo . En el gobierno del Lic. Jaime Paz Zamora como consecuencia de un acuerdo de los principales partidos políticos, se aprueba la necesidad de Reformas a la Constitución Política del Estado. El presidente Gonzalo Sánchez de Lozada en la etapa pre-electoral a las elecciones generales de 1993 propone un plan de transformaciones que son denominadas: participación Popular, Reforma Educativa, Reformas Constitucionales, Capitalización, Descentralización Administrativa, Reforma del sistema Judicial, reforma del Sistema de Pensiones, etc.

2.3.1. REFORMA DEL ESTADO.

Socialmente la nueva relación Estado – Sociedad Civil expresa una nueva dimensión: el reconocimiento de la identidad, esto es el derecho a desarrollarse en los marcos del idioma y cultura propias.

Demográficamente se a expandido la base de la ciudadanía con derechos plesbisitarios, pues se ha bajado la edad del voto de 21 a los 18 años.

Políticamente se enriquece el clásico escenario clasista sindical pues las formas más básicas de organización territorial pasan a ejercer sus derechos políticos y estas son las juntas vecinales en las ciudades y la organización comunal en el campo.

El régimen económico de coparticipación departamental, a pesar de ser regionalizado no deja de ser altamente centralista, hoy las distribuciones percapita de la coparticipación a través de las Alcaldías la redistribución de recursos económicos.

2.3.2. LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR

Abre nuevos escenarios, nuevos espacios de participación y decisión, pues reconoce y habilita a una nueva célula social como sujeto de las organizaciones territoriales de base, estas son las comunidades campesinas y sus propias formas de organización en el campo, en las ciudad son las juntas vecinales. Las Juntas Vecinales y organizaciones comunitarias tienen la potestad de controlar, pedir proponer, supervisar, participar, promover el desarrollo local en este marco jurídico se recupera el protagonismo del municipio. El territorio tiene su propio poder, las organizaciones territoriales de base (OTB'S)

2.3 . LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN

La institucionalización de la descentralización administrativa por la cual se municipaliza la totalidad del territorio boliviano a permitido jerarquizar a los pequeños municipios, pues estos antes existían solo formalmente al no contar con atribuciones, si con recursos como en la actualidad se puede afirmar que se a producido una expansión territorial y espacial de la democracia.

2.3.4. LEY DE REFORMA EDUCATIVA

La reforma educativa tiene como objetivos mejorar la calidad de la educación con la introducción de nuevos planes , programas y una nueva organización pedagógica , recuperar la identidad y la lengua materna como instrumento de conocimiento, incorpora a los sindicatos ayllus, juntas vecinales, juntas escolares para instaurar control social y democratizar la gestión educativa. Debemos considerar que la ley de la Reforma Educativa retoma y prescribe en los articulos respectivos experiencias educativas que han aportado al proceso de conceptualización de la reforma asimismo a institucionalizado juridicamente a las organizaciones sociales que participan en el contexto institucional.

2.4.MUNICIPAL

La municipalidad como estructura local asume el papel de organizador del municipio, en base a la cohesión social y representatividad sus autoridades representan los intereses locales se ejerce en base a consenso, a los acuerdos y alianzas entre fuerzas políticas; la Administración Municipal tiene escasas posibilidades de volverse independiente (como burocracia) y centro de decisiones

autonomas no puede convertirse en finalidad y perseguir objetivos propios que el gobierno central para relacionarse orgánicamente con las bases políticas, sociales y productivas, los Concejos son los instrumentos para el proceso de construcción del Estado Nacional, cada Concejal o Muncipe es un elemento político activo es por lo general representante de algún sector social o económico bien definido.

2.4.1. DISTRITALIZACIÓN

Permite recuperar la riqueza natural de los hábitos tanto culturales, sociales, ambientales, económicos y proyectar a los municipios hacia una nueva dinámica, sin que ignoren a ninguna de sus parcialidades al contrario, busquen fortalecerlas recuperando su potencialidades para lograr un desarrollo sostenible, en la totalidad del conjunto territorial del municipio.

2.4.2. UNIDADES DE DESARROLLO HUMANO

Es creada para la difusión de políticas y programas de salud, educación de deporte y cultura, participación comunitaria, en la solución mejora del desarrollo humano.

2.4.3 COMITÉS DE VIGILANCIA

Es creada para preservar y orientar en el cumplimiento de la Ley de la participación popular, de su reglamentación y de la disposiciones municipales con relación al Comité de Vigilancia y las Juntas de vecinos, a fin de lograr una alta dinámica participativa del vecindario en la conformación de sus organismos representativos.

3. MARCO INSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL PAÍS.

3.1. LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

La constitución política del Estado en el artículo 200 (título VI) indica que el gobierno comunal es autónomo de igual jerarquía. La autonomía “ consiste en la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito desde su jurisdicción y competencia territorial”.

La Ley de participación popular, al destinar el 20 % de la recaudación de las rentas nacionales a los municipios tomando en cuenta a la población, ha democratizado la inversión pero es más, el total de las recaudaciones municipales forman parte del presupuesto del municipio, con gestión autónoma.

Los Mecanismos de control, establecidos en la Ley Safo, garantizan que la autonomía no se desvirtuada y degenera en un caos administrativo.

Los mecanismos de control, establecidos en la Ley 1551, como el Comité de Vigilancia están encaminados a fortalecer la autonomía del gobierno local, porque garantizan un manejo administrativo coherente y ajustado a la planificación participativa, que se concreta en el Plan anual Operativo.

3.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DISTRITAL

Esta compuesta por:

- a) Sub Alcalde como portavoz de las políticas del gobierno municipal, para alcanzar el desarrollo social de la población de los distritos de su jurisdicción así mismo mejorar el nivel de vida urbana.
- b) Coordinación el comité de vigilancia preserva y orienta el cumplimiento de la Ley de participación popular, a su reglamentaciones y de las disposiciones municipales con relación al comité de vigilancia y las juntas de vecinos, a fin de lograr una alta dinámica participativa del vecindario en la conformación de sus organismos representativos.
- c) Asesoría Legal orienta en el procesamiento jurídico legal de intereses para la Sub Alcaldía en sus relaciones para el vecindario distrital, observando el cumplimiento de las legislaciones general y municipal.
- d) Secretaría General realiza y elabora trabajos vinculados a la oficina, control de correspondencia y el respectivo archivo de documentos.
- e) Encargado del RUT. Brinda un sistema de información clara y concisa al usuario externo e interno de los requisitos y pasos a seguir para la realización de un tramite.
- f) Unidad de Programación y Seguimiento Local tiene como función la de articular la demanda urbana para viabilizar y dinamizar las diferentes acciones y tareas de naturaleza técnica.
- g) Unidad de Hacienda y Administrativa tiene como objetivo el ejercicio de normas de control y supervisión del proceso administrativo de la Sub Alcaldía, acorde con las normas y procesos administrativos que aplica el órgano central a las Leyes vigentes.
- h) Unidad de Desarrollo Humano y Cultura. Tiene como objetivo la difusión de políticas y programas de Salud, Educación, Deporte y Cultura.

3.3 . MANUAL DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO Y CULTURA DE LA SUB ALCALDÍA.

- Planificar las acciones de gestión.
- Asumir plena responsabilidad en el desarrollo de la unidad.

- Participar en la realización del Plan Operativo Municipal de gestión.
- Supervisar el desempeño del personal de la unidad.
- Programar los requerimientos presupuestarios de la unidad.
- Ejercer control y/o supervisión de: Acción Social, promoción social, servicio medico, bibliotecas y comunicación comunal y deporte.
- Planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar e informar respecto a los trabajos de la unidad.
- Proponer estudios de investigación de las condiciones socioculturales que prevalecen en espacio físico que comprende la jurisdicción de la Sub Alcaldía.
- Plantear conclusiones y recomendaciones como producto de los estudios e investigaciones realizadas para la formulación de políticas planes y programas que posibiliten el desarrollo humano de los distritos.
- Realizar programas de educación vecinal para que la población tome conciencia de su participación en la solución de los problemas urbanos.
- Promocionar la organización vecinal a fin de que el vecino tome parte activa en al conducción y desenvolvimiento de la Sub Alcaldía.
- Orientar y asesorar en la materia de su competencia.
- Coadyuvar a la unidad técnica en la articulación de la demanda urbana distrital.
- Ejercer las demás funciones que competen a la unidad.

4. ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DISTRITAL

Las reformas de Estado en particular la ley de participación popular constituye la profundización del proceso democrático iniciado por el movimiento popular en la década de los años setenta , todo proceso democrático tiene características propias y peculiares en cada periodo institucional las cuales determinan las formas de relacion que debe existir entre el aparato estatal y las organizaciones de la sociedad civil , a

partir de la ley 1551 se da prioridad a las organizaciones de carácter territorial en el manejo de las Instituciones Estatales . Esta relación , entre la sociedad y el Estado se expresa en niveles y formas de participación, los cuales se encuentran determinados por el contexto socio-económico y las condiciones de vida cotidiana del sujeto social y su relación con el mercado , de acuerdo con Coraggio se establece los siguientes niveles.

Primer nivel . La participación emerge del núcleo familiar para satisfacer sus necesidades básicas de orden individual y de reproducción.

Segundo nivel . La participación emerge de las formas cooperativas o de agrupaciones que tienen objetivos comunes para satisfacer necesidades básicas de carácter social como por ejemplo agua , luz , salud , educación , tierra , salarios , medio ambiente e infraestructura de servicios . Este nivel está estructurado por las formas de consumo que se dan en el mercado.

Tercer nivel . La participación emerge de la sociedad , que en su concreción , es local regional y nacional , en él existe la vinculación política o frente que articula la reivindicaciones de todas las organizaciones populares de carácter sectorial y territorial.

La relación entre estos niveles pueden ser obstaculizados por varios factores entre ellos podemos citar los políticos , económicos, culturales , sociales y técnicos generando espacios de desfase y contradicción provocadas por el carácter y contenido de las políticas sociales que ofrecen las Instituciones Municipales y Estatales.

Las contradicciones y desfases entre los niveles de participación se pueden agudizar ,

cuando los procesos de participación popular no expresan los objetivos y contenidos programáticos de carácter estratégico de los sectores populares en forma coherente y no se encuentran prescritos y articulados con las políticas sociales del Municipio y el Estado

Los problemas de interdependencia entre el Municipio , el Estado y las organizaciones populares se encuentran determinadas por la incapacidad de unir la vida privada [lo cotidiano] con la vida pública , es decir , el ejercicio del poder en forma co-gestionaria , autogestionaria , o de control , en la forma en que se resuelva esta unidad , se delimitara la forma de participación popular en las políticas sociales a través de la elaboración de planes de desarrollo municipal .

Otro elemento de analisis de la participación de la organizaciones territoriales ,constituyen las políticas sociales y el sentido que persiguen las mismas . Asi tenemos que el primer sentido de participación de los individuos se traduce en la elaboración de estrategias de subsistencia , el segundo sentido de participación se traduce en la capacidad de legitimar o deslegitimar un periodo gubernamental mediante el voto en favor de una determinada política social , y finalmente la participación tiene como sentido lo social y lo político que propugna la autonomia con soberania popular.

La correlación de fuerzas a nivel institucional y popular estan determinadas por el carácter y contenido que imprime la participación popular en cada gestión gubernamental , en consecuencia las causas internas y externas que se desarrollan en el proceso de articulación entre el Estado , las organizaciones populares y la planificación participativa se podrá caracterizar a partir de las formas y niveles de participación popular mediante la política social.

La participación puede procesarse bajo formas directas o indirectas . En el primer

caso las organizaciones como respuesta a una necesidad material o social , moviliza sus propios recursos y gesta formas organizativas a fin de alcanzar metas determinadas ; estas formas directas poseen un nivel de consolidación , de espontaneidad y en su desarrollo las fuerzas participantes van disenando canales adecuados y normas apropiadas.

Contrariamente las formas indirectas de participación , cuyo origen es difuso y abstracto [el Estado , instituciones privadas , grupos de individuos , partidos etc.] se desarrollan dentro de marcos normativos , organizativos y generalmente a través de mecanismos que se suponen , representan el interés de aquellos a cuyo nombre actúan.

Estas dos formas de participación poseen una lógica diferente e incluso , sus resultados pueden ser muy disímiles . No obstante una y otra constituyen procesos de intervención ciudadana ; es tan participativa la movilización de los vecinos de un barrio para conseguir servicios públicos al municipio , como el respaldo mediante el sufragio a un candidato al Concejo Municipal.

La Educación Popular, tomando en cuenta lo anteriormente señalado , y de acuerdo con Gianoteng , se constituye en herramienta para el desarrollo de la conciencia de clase de los sectores populares en los distintos niveles y campos en que se da la lucha de clases . A partir de una perspectiva popular y desde la práctica cotidiana de los sectores populares la Educación Popular , se orienta al desarrollo de la conciencia de clase y a la organización autónoma de aquellos.

Gianoteng, en el análisis de las experiencias de Educación Popular , encuentra objetivos generales en común, los cuales se deben tomar en cuenta .

- el desarrollo de la conciencia del pueblo en todas las esferas de la vida ;

ósea , el desarrollo de la capacidad histórica de los sectores populares para construir su propia alternativa.

- el desarrollo del saber popular y de control sobre el conocimiento común y científico , que conduzca a la ruptura del saber ; es decir , la socialización de conocimientos existentes y la socialización de la generación de nuevos conocimientos .
- el desarrollo crítico y creativo de la cultura popular , en la lucha por una nueva hegemonía cultural
- el desarrollo de formas de organización popular , a partir de sus propios intereses , inmediatos e históricos , como formas de poder organizado alternativo.

NIVELES Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a los niveles descritos por Coraggio, se establece que corresponde al segundo nivel de participación el cual emerge de las formas corporativas o agrupación con objetivos comunes que permiten satisfacer necesidades de carácter social como ser : agua, luz, salud, educación, tierra, servicios básicos y equipamiento de saneamiento ambiental como se puede apreciar en las siguientes conclusiones:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">-Participa en primera instancia con la tributación o pago de impuestos en forma relativa-Canaliza la ejecución de obras que corresponden a las demandas de los vecinos, respetando las instancias establecidas.-Coordina con los Comités de Vigilancia y la Sub Alcaldía. |
|---|

En lo referente a las formas de participación corresponde al control como establece la Ley de Participación Popular.

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA EDUCACIÓN POPULAR

El Plan Operativo Anual que emerge de planificación participativa de las organizaciones territoriales de base se considera

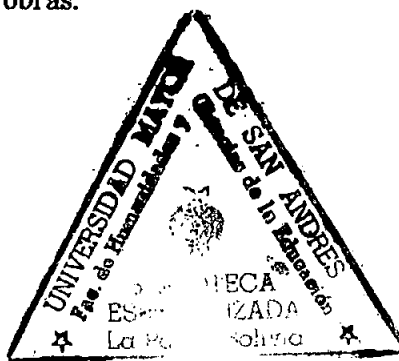
-El POA es centralizado, no existiendo autonomía de decisión siendo la Sub Alcaldía solamente un área de recepción de demandas vecinales.

-En el caso de licitaciones, la adjudicación de obras, no se efectúe con la participación de las Juntas Vecinales, Comités de Vigilancia y Sub Alcaldía; donde contemplan las tres instancias de la Ley 1551.

-El Gobierno Central no asigna los recursos de la coparticipación tributaria al Gobierno Municipal obstaculizando el cumplimiento del POA; generar la verdadera desconcentración para conocer dichos recursos .

-La revisión de la estructura administrativa y técnica del Gobierno Municipal (Central) a objeto de hacerle menos burócratas y más operativa.

Tomando en cuenta los datos cualitativos de la observación participativa se señala: En los talleres por falta de medios didácticos se llegó solo a la fase de preparación psicológica del proceso de enseñanza aprendizaje, en estos talleres se utiliza métodos comparativos con ayuda de técnicas como la lluvia de ideas, exposición, el juego de roles, hubo improvisación en la conducción de talleres por el permanente cambio en la composición social de los participantes. En consecuencia solo se trata de talleres de motivación a la participación y a la difusión de la Ley 1551 sin tomar en cuenta los procesos de educación popular orientados hacia el desarrollo de la conciencia de clase y a la organización autónoma , por lo cual los resultados de la planificación participativa son simples listados de obras.



LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE

- No se cumple por falta de distribución equitativa de recursos con relación al número de habitantes.
- Otro factor negativo es la falta de información del manejo de los recursos asignados a los diferentes distritos, por la Alcaldía central.
- Falta de una coordinación más afectiva a nivel de comunicación, difusión y reflexión de la Ley 1551.

ROLES DE LOS DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES POPULARES DE BASE

De acuerdo a los resultados de los grupos focales tienen las siguientes limitaciones:

Del Comité de Vigilancia:

- Falta de responsabilidades de alguno de sus miembros.
- Falencia de presupuestos para gastos de operación.
- Falta de coordinación efectiva con las Juntas Vecinales.
- Estimular la mayor participación.

De las Juntas Vecinales:

- Falta de responsabilidad de algunos de sus miembros en el cumplimiento de sus funciones.
- Falta de legitimidad de algunas Juntas Vecinales.
- Politización participativa de los dirigentes.
- Coordinación con las verdaderas Juntas Vecinales, respetando la aprobación de planimetrías, respetando jurisdicción para evitar sobreposición.

El ciudadano se presenta así mismo.

La participación forma parte de la vida cotidiana.

El ciudadano se aproxima a los mecanismos de poder.

Se forma la conciencia ciudadana,

Ejercicio pleno de los derechos Humanos

La interculturalidad como valor y conducta.

La Democracia Participativa, permite profundizar la democracia representativa, estimula la participación política. En este marco la educación popular, como proceso social de toma de conciencia y democratización del conocimiento ocupa un lugar central en las nuevas estructuras, dando cumplimiento a sus propios y específicos objetivos educativos de concientización, organización y de movilización, y en la aplicación estricta de sus específicos métodos y técnicas de trabajo, dirigidos a su objeto propio como se considera el fortalecimiento de la participación de personas, grupos y organizaciones en sus problemáticas personales familiares o sociales colectivas dando lugar al diseño del modelo pedagógico histórico social que busca la trascendencia del ser humano de acuerdo a un contexto determinado en función a la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales a través de la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje.

5.2 EDUCACIÓN POPULAR Y ORGANIZACIÓN POPULAR

La transformación del Estado y las nuevas formas de participación, plantea la necesidad de cambios de conductas del ciudadano, el actor social. Esta nueva forma de conducta se concreta en la cultura del consenso, que debería tener las siguientes

características:

La negociación como resolución del conflicto

Exigencias de ser más propositivo.

Ser creativos menos dogmáticos.

Estar dispuestos a ceder

Pensar en un beneficio no unilateral

La toma de decisiones no es verticalista.

El educador popular debe definir su accionar , tomando en cuenta lo cotidiano de los actores sociales y las propuestas institucionales sean estas de carácter nacional o municipal , por un lado debe socializar contenidos que permitan facilitar los aprendizajes significativos a través de procesos de organización y movilización , facilitar la solución de los problemas de su comunidad y para realizar proyectos de desarrollo territorial mediante la planificación participativa, por otro lado debe investigar el contexto socioeconómico y político de los actores sociales que intervienen en los procesos de participación popular , finalmente debe facilitar el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las personas permitiendo el diálogo de saberes que se caracteriza por lo siguiente , las personas se presentan con conocimientos previos , el educador popular facilita conocimientos nuevos , y de la contrastación de ambos conocimientos surge un nuevo conocimiento es decir la construcción de un nuevo conocimiento la misma que debe garantizar el cumplimiento de los tres requisitos de una educación de calidad , que sea socialmente relevante , culturalmente pertinente y contemple aprendizajes significativos.

Educador popular y nuevas competencias municipales, la creación de las unidades de desarrollo social, defensoría del menor y los sistemas legales integrales de la mujer

conducen a que el educador popular propicie alternativas para efectivizar los programas diseñados ejerciendo una gestión profesional y la formulación de programas territorializados

III ANÁLISIS ACTIVIDAD LABORAL

1. ACTIVIDAD LABORAL EN RELACIÓN A EXIGENCIAS SOCIALES

1.1 CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

Los conocimientos adquiridos a partir de la práctica cotidiana han permitido resolver problemas como el de facilitar la interpretación de las Reformas Estado y en particular de la ley de participación popular , la ley de reforma educativa las mismas que fueron adecuadas a las necesidades y demandas de la persona común, o el dirigente de la organización vecinal.

Esta capacidad se traduce en atender a las solicitudes con una visión socio-educativa absolutamente necesaria, para que las soluciones a los problemas y necesidades territoriales , esten comprendidas en el marco de las disposiciones legales de carácter nacional de tal manera que sean satisfactorias a los interesados y permitan cambios de visión de acuerdo a las estrategias de desarrollo humano propuestos colectivamente mediante el diseño de un modelo pedagógico de acuerdo al contexto determinado en función a la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.

1.2 CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS UTILIZADAS.

Los conocimientos adquiridos en la formación académica utilizados en el desempeño profesional son por un lado los relacionados a los métodos de investigación para el conocimiento del contexto territorial en forma integral , por otro los relacionados a los métodos del proceso enseñanza aprendizaje para facilitar los contenidos de las

reformas del estado y finalmente los referidos a los conceptos filosóficos y epistemológicos para interpretar los cambios que se realizan a partir de la globalización. Es necesario señalar, que los aportes individuales en la práctica profesional, estaban orientados por las nuevas concepciones educativas.

Asimismo es importante señalar que los conocimientos de extensión universitaria impartidos por la carrera de pedagogía son de gran contenido pedagógico, social y cultural porque facilitan la intervención en forma adecuada a los procesos sociales e institucionales además constituye una fase preparatoria para el desarrollo de habilidades y destrezas que son de utilidad en la inserción laboral con ética profesional.

1.3 DESAFIOS A LA ÉTICA PROFESIONAL.

La interpretación de las leyes, reglamentos, manual de funciones son susceptibles a diversas interpretaciones de acuerdo a los intereses sociales económicos y políticos de personas, organizaciones populares y autoridades. Una interpretación incorrecta puede provocar conflictos inter-institucionales y llevar a enfrentamientos innecesarios por esta razón es necesario que la ética profesional sea transparente para tener reconocimiento público de buen servidor a la sociedad, en esta perspectiva el facilitador debe tomar en cuenta que la educación no es instrumento de manipulación.

Asimismo la ley SAFCO constituye uno de los instrumentos legales que orienta y reglamenta la actuación de los funcionarios públicos en la administración de los recursos financieros, en el control de los bienes institucionales.

Sin embargo es necesario señalar que la ética emana de la capacidad de entender la libertad de tomar una determinada acción respetando las normas institucionales y las

opiniones de los actores sociales .

1.4 PROBLEMAS EN EL MANEJO DE RECURSOS HUMANOS.

El principal problema detectado, es la falta de recursos humanos, refiriéndose específicamente al personal profesional en unidades de desarrollo humano como pedagogos trabajadores sociales y otros que son necesarios para atender un territorio extenso, hablando específicamente de uno tan diverso y extenso como es el del DISTRITO III, Periférica.

El personal existente es contratado en forma discrecional dando lugar a cumplir actividades que son ajenas a su formación y conocimiento de la realidad convirtiendo de esta manera a la intuición como forma de subsistencia sin generar cambios de acuerdo a la reformas propuestas por el Estado y el Municipio.

Estamos hablando de recursos humanos insuficientes , por un lado y de la dificultad de crear una visión integral e interdisciplinaria de profesionales que aporten en la elaboración de planes de desarrollo municipal , distrital y barrial compatibles con el plan departamental y nacional.

Los problemas referidos anteriormente se solucionaron con talleres de capacitación permanente, en base a convenios interinstitucionales ,

2 ACTIVIDAD LABORAL EN RELACIÓN A LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

2.1 CONOCIMIENTOS, DESTREZAS Y ACTITUDES ÉTICAS NO PREVISTAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

Los procesos de participación popular , planificación participativa y educación popular en los distritos municipales requieren de interpretación jurídica y el conocimiento de las estructuras y sistemas de funcionamiento del aparato estatal , estos conocimientos teóricos no están previstos en el plan de estudios.

El trabajo con las organizaciones sociales , regionales , sectoriales y territoriales requieren de una habilidad de relacionamiento social y de una destreza de percepción de las visiones de los nuevos actores sociales para generar procesos de concertación , estas habilidades y destrezas no figuran en el contenido de materias en forma explícita. En consecuencia las habilidades , las destrezas y actitudes éticas, se inducen y se aprenden, a través de actitudes, y conductas vistas.

Para un adecuado desempeño profesional , es necesario incorporar nuevos elementos referidos al conocimiento del contexto socio-educativo, haciendo énfasis en la formación social boliviana , y la formación del Estado.

2.2 ELEMENTOS DE FORMACIÓN UTILIZADOS.

Los contenidos de investigación educativa , planificación educativa , estadística pedagógica fueron los marcos conceptuales generales que permitieron conocer el contexto social económico y cultural de los distritos municipales y analizar las relaciones de interdependencia de las organizaciones sociales , regionales , sectoriales

y territoriales para diseñar planes de desarrollo municipal distrital.

Los contenidos de didáctica general , pedagogía general , filosofía de la educación fueron los marcos conceptuales y procedimentales para la explicación de las reformas estructurales del estado y para la generación de procesos educativos participativos en la sociedad civil .

Los contenidos de lenguaje , historia universal fueron los menos utilizados en la inserción laboral.

2.3 PERFIL PROFESIONAL.

El perfil profesional desarrollado por la Carrera de Ciencias de La Educación , en la década del 70 no correspondía a las aspiraciones estudiantiles porque los contenidos programáticos eran de carácter teórico y universales asimismo no reflejaba los intereses de las nacionalidades oprimidas.

A partir de la década del 80 producto de la apertura democrática el perfil profesional tiene un contenido más progresista porque se fortalecen las especialidades para contribuir a la formación de profesionales de acuerdo a sus intereses y facilita mayores oportunidades en el mundo laboral

En la actualidad el perfil profesional debe reflejar los cambios producidos a partir de las reformas estructurales los cuales posibilitan nuevos espacios y escenarios para el ejercicio profesional en educación popular , planificadores de la educación , psico pedagogo cientistas de la educación y especialistas en métodos y técnicas del proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.4 PROPUESTA DE CONTENIDOS.

En una apreciación general los contenidos de materia en la actualidad, debiera dirigirse cada vez más hacia la realidad social y económica. Los cambios en el enfoque de las leyes de la república, deberían tener su reflejo en la estructura académica, pues como sabemos el profesional se transforma en un intérprete y relacionador entre la gente común y la normativa de las leyes vigentes . Asimismo las nuevas condiciones, creadas por las reformas estatales , exigen a los profesionales a asumir una actitud propositiva y contestaria .

Es necesario señalar que no solo se trata de proponer nuevos contenidos sino es necesario que la Carrera de Ciencias de La Educacion elabore un plan estratégico y participativo que contemple los siguientes aspectos.

- La filosofía y las orientaciones fundamentales que deberán desprenderse de la evaluación de la situación, del contexto nacional y del análisis de la demanda de las líneas de poder y de sus debilidades , en el contexto actual y futuro.
- Las tendencias macro , micro sociales, y económicas que pueden afectar el desarrollo del plan.
- Los objetivos generales para los proximos años en base a los estudios de las grandes orientaciones y tendencias comprendidas para el periodo del plan
- La formulación de grandes estrategias de desarrollo , resultado de la definición de los objetivos generales .

BIBLIOGRAFÍA

- Borja, J
1986 *La descentralización una cuestión de método* Revista mexicana de sociología
- Calderón, F
1986 *Los movimientos Sociales ante la crisis* Buenos Aires UNU CLASO
- Castro, J
1984 *La democracia Local Ideas para un régimen departamental y municipal* Bogotá La oveja negra
- Ardaya, R
1994 *Ensayo sobre municipalidad y municipio* INIDEM
- Huici, R
Crisis Urbana y Planificación Municipal
- ILDIS/ PROADE
1994 *Municipio y participación*
- INIDEM
Municipalidad y Municipio La participación Comunitaria
- Sandoval, G
1994 *Estrategias de Organizaciones de base e instituciones, para enfrentar la pobreza urbana* SINERGÍA
- Sandoval, G
Actores emergentes y movimientos urbano populares
- Médina, J
1995 *La participación popular como fruto de las luchas sociales en Bolivia* SNPP
- SNPP
1996 *Aprendiendo la participación popular* La Paz
- SNPP
1995 *Manual de Distritación Municipal* La Paz